



Resolución Jefatural

N° 084 - 2012 - INDECI
24 de Abril 2012

VISTOS: La Carta de Invitación S/N° del 01.FEB.2012, del Jefe de la Misión de la Organización Internacional para las Migraciones para Colombia, el Memorándum N° 00120-2012-INDECI/9.0 del 09.ABR.2012, el correo electrónico de fecha 17.ABR.2012 de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, y la Hoja de Trámite N° 03720-2012, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Carta de Vistos, el Jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones de Colombia, cursó invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil, para participar en la "Mesa de Trabajo Subregional en Suramérica", realizado los días 12 y 13 de abril del 2012 en la ciudad de Bogotá – Colombia;

Que, asimismo, comunicó que la cita reunión es previa a la "IV Conferencia Internacional sobre Género y Desastres" programada para el mes de mayo del presente año, en el marco de la Ejecución del Proyecto "Inclusión de la Equidad de Género en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en América Latina y El Caribe";



Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, propuso a la señora Beatriz Acosta Silva, de dicha Secretaría, para que participe en el referido evento;

Que, la participación de la citada profesional en la Mesa de Trabajo, no irrogó gasto alguno al Estado;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho evento, es necesario autorizar la participación de la profesional en mención;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar con eficacia anticipada al 11 al 14 de Abril del 2012, el viaje en comisión de servicios de la señora Beatriz Acosta Silva, de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, quién en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participó en la "Mesa de Trabajo Subregional en Suramérica", que se realizó los días 12 y 13 de abril del 2012, en la ciudad de Bogotá.

Artículo 2º.- La profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada Mesa de Trabajo, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la interesada, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

